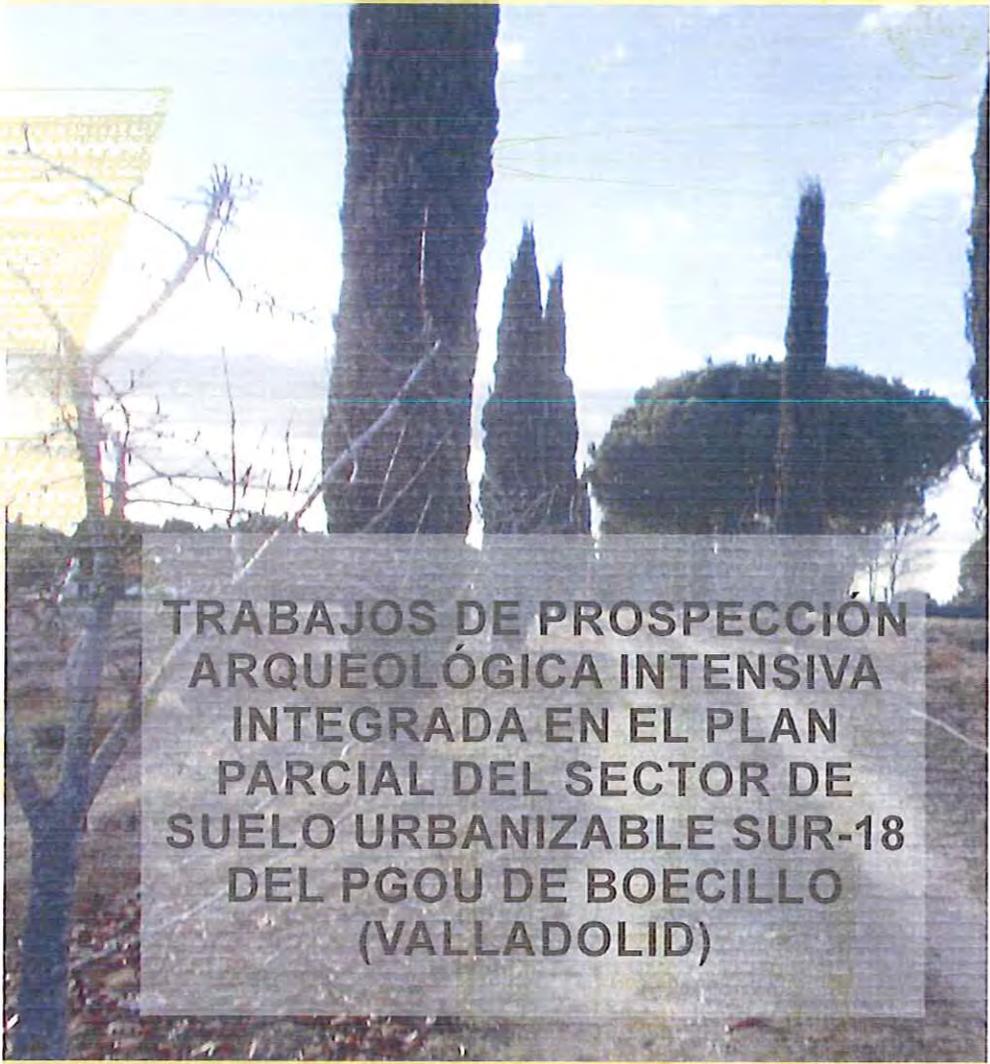


STRATO



GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO
HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO, S.L.

INFORME TÉCNICO



TRABAJOS DE PROSPECCIÓN
ARQUEOLÓGICA INTENSIVA
INTEGRADA EN EL PLAN
PARCIAL DEL SECTOR DE
SUELO URBANIZABLE SUR-18
DEL PGOU DE BOECILLO
(VALLADOLID)

A petición de

**BOBILLO Y ASOCIADOS
ARQUITECTOS, S.L.P.**

Promueve

URBICAMPO, S. L.



STRATO



Informe Técnico

TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA INTEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SUR-18 DEL PGOU DE BOECILLO (VALLADOLID)

Trabajos efectuados a petición de
BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P.
Redactores del proyecto urbanístico

Empresa promotora
URBICAMPO, S. L.

INDICE

Ficha técnica.	2
1.- Introducción.	3
2.- Ubicación del área de estudio y encuadre arqueológico.	5
3.- Metodología y planteamiento de actuación.	8
4.- Tareas de documentación.	9
4.1.- Recopilación bibliográfica.	9
4.2.- Inventario Arqueológico de Castilla y León.	10
4.3.- Normativa urbanística municipal.	12
5.- Desarrollo y resultados de la actuación.	13
6.- Valoraciones generales de la intervención.	31
7.- Bibliografía.	34
8.- Documentación planimétrica.	36
9.- Documentación administrativa.	37

FICHA TÉCNICA

Intervención arqueológica:

Trabajos de prospección arqueológica intensiva integrada en el Plan Parcial del Sector de suelo urbanizable SUR-18 del Plan General de Ordenación Urbana de Boecillo (Valladolid).

Nº Expediente:

Nº 13- Boecillo. Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Valladolid.

Dirección técnica:

D. Jesús Carlos Misiego Tejeda

D. Francisco Javier Sanz García

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO

Fecha de ejecución:

Diciembre de 2017

Supervisión:

D. Eduardo Carmona Ballesteros

Arqueólogo del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

Empresa solicitante:

BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P.

C/ Manuel Azaña, nº 20, 7º A. 47014 Valladolid.

Redactores del proyecto urbanístico

Empresa promotora:

URBICAMPO, S. L.

c/ Fernández Ladreda, nº 3, 1ª planta. 47008 Valladolid.

1.- INTRODUCCIÓN

En las páginas siguientes se presentan los resultados de los trabajos de prospección arqueológica intensiva que se integrarán en la redacción del Plan Parcial del Sector de suelo urbanizable SUR-18, incluido en el Plan General de Ordenación Urbana de Boecillo (Valladolid). Esta actuación fue requerida a este gabinete por los redactores de este instrumento urbanístico, BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S. L., actuando en representación de la propiedad, URBICAMPO, S. L. Los trabajos arqueológicos fueron encargados en la jornada del 22 de noviembre de 2017.

Las presentes labores arqueológicas se elaboran en cumplimiento de la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tanto la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, como el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por el Decreto 37/2007, de 19 de abril.

Esta actividad ha conllevado una actuación arqueológica, prospección y elaboración de catálogo y normas de protección, según recoge la Ley, de 11 de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su Artículo 54, apartados 1 y 2.

Artículo 54.- Instrumentos urbanísticos.

1. Los instrumentos de planeamiento urbanístico que se aprueben, modifiquen o revisen con posterioridad a la entrada en vigor de esta Ley deberán incluir un catálogo de los bienes integrantes del patrimonio arqueológico afectados y las normas necesarias para su protección, conforme a lo previsto en esta Ley, redactado por técnico competente.

2. Para la redacción de dicho catálogo y normas, los promotores del planeamiento realizarán las prospecciones y estudios necesarios, facilitando la Administración de la Comunidad de Castilla y León los datos de los que disponga.

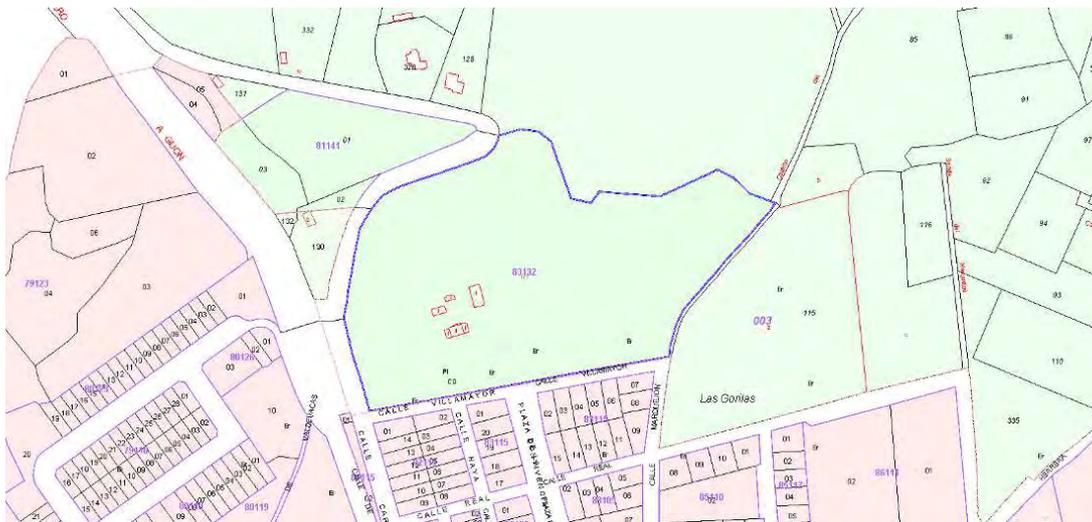
El actual Plan General de ordenación Urbana de Boecillo está vigente desde su aprobación el 27 de diciembre de 2001 (publicado en el BOCyL el 22/02/2002). Recoge el inventario de yacimientos arqueológicos catalogados en el municipio y unas normas de protección patrimonial. No contemplaba la prospección de este sector SUR-18, por lo que se realiza en la presente ocasión, para incluir sus resultados con el resto de la documentación de este desarrollo urbanístico.

A finales del mes de noviembre de 2017, D. Gonzalo Bobillo de Lamo, como representante de la empresa BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P., resuelve adjudicar los trabajos arqueológicos. El día 23 de noviembre de 2017 se solicitó, por vía telemática (Nº de registro 20179001426163) al Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Valladolid el correspondiente permiso de prospección arqueológica. Dicha autorización fue expedida por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Valladolid en la jornada del 15 de diciembre de 2017, con número de expediente 13-Boecillo.

Los trabajos de campo se han llevado a cabo en la jornada del 19 de diciembre de 2017. La dirección técnica y científica de los mismos ha corrido a cargo de Jesús Carlos Misiego Tejeda y Francisco Javier Sanz García, arqueólogos de la empresa STRATO, bajo la supervisión de Eduardo Carmona Ballester, Arqueólogo del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Valladolid. Durante las labores de campo no se han documentado elementos arqueológicos susceptibles de ser inventariados y depositados en el Museo de Valladolid, tal y como prescribe la legislación vigente.

2.- UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO Y ENCUADRE ARQUEOLÓGICO

El sector de suelo urbanizable SUR-18 se localiza al norte del caserío de Boecillo, teniendo en su costado occidental la antigua carretera N-601, en dirección Laguna y Valladolid, y al sur la calle Villamayor, mientras que al norte y al este se encuentran diferentes parcelas. Se trata de un terreno que, en líneas generales, se destinaba hasta ahora a actividades agrícolas y zonas de pinar, en el que se encuentra una vivienda unifamiliar además de varios almacenes y diversos espacios deportivos, cuya superficie construida es de 641 m². El sector SUR-18 posee una extensión total de 64.935 m², disponiéndose en la parcela 23 del polígono 3 y teniendo la referencia catastral 8313201UM5081S0001PS.

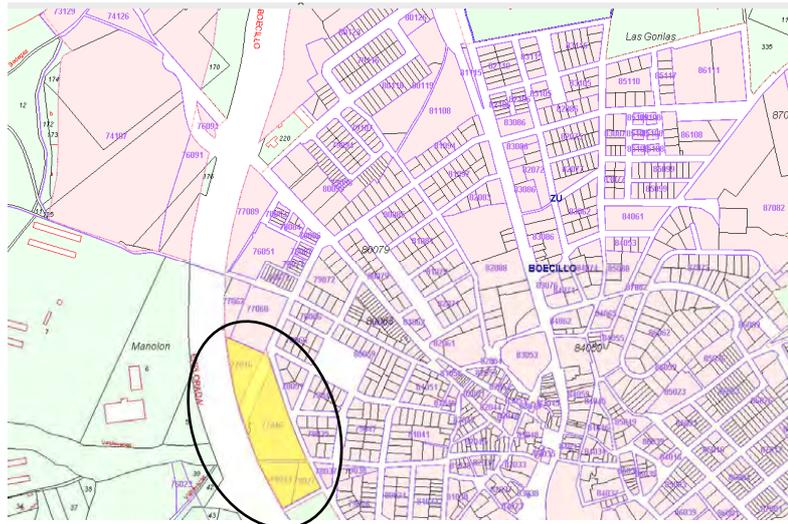


El sector SUR-18 en la planimetría catastral (Oficina Virtual del Catastro)

Adscritos al SUR-18 hay tres ámbitos con la caracterización de Sistemas Generales, que tienen una superficie conjunta de 109.365 metros cuadrados. Sus principales características son las siguientes:

- 1º) Inmediatamente al norte del sector, ocupando un espacio de planta troncopiramidal que es bordeado por completo por la carretera vieja y en sus inmediaciones se localiza la conocida como Fuente de Fuemayor. Se extiende por las parcelas 130, 131 y 132 del polígono catastral 3, ocupando una

3º) Al sur de la anterior, al este del caserío de Boecillo, entre el límite de éste y la autovía Valladolid-Boecillo. Se extiende por las parcelas 1, 45 y 196 del polígono catastral 5, además de la finca con referencia catastral 7902701UM5070S0001Z, ocupando una extensión de 29.641 m². Ámbito ocupado por distintas matas de pinar aisladas.



Tercera zona de Sistemas Generales adscrito al sector SUR-18

Las zonas objeto de prospección arqueológica se encuadran, desde el punto de vista geomorfológico, dentro de la Unidad Natural Homogénea de Pinares. Como su propio nombre indica, se trata de terrenos ocupados por pinares que se asocian a la presencia de arenas cuaternarias y a los arenosoles formados sobre ellas. El espacio de pinar adquiere mayor importancia en la zona más cercana a los cursos fluviales. Las arenas dan lugar a un manto freático que origina espacios muy húmedos, caso del área situada al sur de Boecillo, donde se ubica la zona objeto de este trabajo. Fruto de esta riqueza acuífera es la aparición de pastos que cubren las arenas en parte del territorio (García Merino, 1988).

En este espacio era necesaria la realización de una serie de trabajos arqueológicos que permitiesen valorar el impacto que este Plan Parcial podría tener sobre el Patrimonio Arqueológico, logrando un diagnóstico lo más preciso posible del potencial arqueológico de la zona, de cara a su integración en el documento urbanístico.

3.- METODOLOGÍA Y PLANTEAMIENTO DE LOS TRABAJOS

La metodología empleada para la prospección arqueológica de los terrenos ocupados por el sector SUR-18 y de los sistemas generales adscritos viene determinada desde la Junta de Castilla y León, planteándose un modelo de prospección intensiva de acuerdo con la normativa vigente en Patrimonio y a las directrices definidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

El primer paso es una fase de gabinete, en la que se recogen todos los datos materiales y documentales que interesan a este territorio, analizándose aspectos tales como el marco geográfico, las implicaciones o derivaciones del medio físico, recopilándose las principales vías de información, bibliográficas, memorias o informes técnicos, fuentes documentales, análisis de la cartografía existente y de la toponimia, fotografía aérea, etc. Igualmente, se realizan una serie de encuestas orales entre los habitantes del territorio objeto de prospección para ir adquiriendo un conocimiento lo más directo posible de la realidad arqueológica del mismo.

Una vez analizados estos puntos se lleva a cabo el propio trabajo de campo, consistente en la prospección arqueológica intensiva de la superficie ocupada por el Plan Parcial del sector SUR-18 y de los ámbitos destinados a Sistemas Generales, efectuada por dos arqueólogos que visualizarán el terreno guardando una distancia de entre 15 y 20 m para cubrir, mediante bandas, la totalidad de la superficie de estudio. Además, se han revisado otros puntos de interés arqueológico o patrimonial, cercanos o en zonas colindantes a los límites de la prospección. Se recoge toda la información superficial detallada de las evidencias arqueológicas, patrimoniales y etnográficas que puedan existir en este ámbito y, en su caso, dictaminar las medidas correctoras que deben tenerse en cuenta o ejecutar sobre las mismas. En caso de afección se efectuará el correspondiente catálogo de bienes y las normas para su protección patrimonial, tal y como establece la normativa patrimonial vigente.

La última fase sirve para efectuar la valoración final, realizándose el informe técnico en el que se recogen los resultados obtenidos y se determinarán las medidas correctoras a adoptar, en el caso de que algún bien patrimonial se viese afectado.

4.- TAREAS DE DOCUMENTACIÓN

Uno de los aspectos básicos y esenciales en los trabajos arqueológicos vinculados a la ejecución de este tipo de estudios urbanísticos es la recogida de datos e informaciones referidas a la zona de estudio, habida cuenta que son elementos necesarios para el conocimiento previo de la realidad arqueológica e histórica existente, así como una importante ayuda en los trabajos de campo que se desarrollarán posteriormente, básicamente las prospecciones arqueológicas intensivas de las superficies objeto de desarrollo.

Son varias las fuentes documentales y de consulta empleadas, cuyo desglose se acompaña en las líneas siguientes, siendo destacables la consulta bibliográfica y la recogida de la información del Inventario Arqueológico de la provincia de Valladolid para el municipio que nos ocupa.

4.1.- RECOPIACIÓN BIBLIOGRÁFICA

En este tipo de labores arqueológicas es fundamental la consulta y sistematización de la bibliografía y de la documentación existente sobre la zona de estudio que pueda ser susceptible de aportar algún tipo de datos para el desarrollo del trabajo. La información bibliográfica que se ha recogido procede de los principales *corpus* que recopilan la documentación arqueológica de este sector de la provincia de Valladolid.

Para la provincia de Valladolid cabe destacar la Carta Arqueológica de Valladolid (Palol y Wattenberg, 1974), así como la obra de F. Wattenberg dedicada a La Región Vaccea (1959), o los trabajos de Arqueología Vallisoletana I. La Tierra de Campos y el Sur del Duero (1979) y Arqueología Vallisoletana II. Torozos, Pisuerga y Cerrato (1983), elaborados por Tomás Mañanes, así como el publicado por J. Agapito y Revilla (1929), Lo prehistórico, protohistórico y romano en la provincia de Valladolid. Igualmente, deben mencionarse los volúmenes de la Biblioteca Básica de Valladolid dedicados a La Prehistoria (Delibes y Herrán, 2007) y a la Arqueología Romana (Mañanes, 2009).

Sobre el poblamiento romano se ha revisado la obra de C. García Merino (1975) Población y poblamiento en Hispania Romana. El Conventus Cluniensis, además de los trabajos de Gamarra Caballero (2001), "Algunas aportaciones al poblamiento romano en la zona sur del Duero", y de Hernández Guerra (2002), Indigenismo y romanización en la provincia de Valladolid.

Interesantes para conocer la historia y arquitectura de los castillos incluidos dentro del territorio de estudio son las obras de F. Cobos Guerra y J. J. Castro Fernández. Estos autores publican en 1998 el libro titulado Castilla y León. Castillos y fortalezas, del que también pueden extraerse interesantes datos acerca de la tipología, cronología, fases constructivas, etc., de los castillos de la Comunidad.

Por otro lado, se han consultado otra serie de obras generales, como es el caso de los trabajos decimonónicas de S. de Miñano Bedoya (1827), Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, de P. Madoz (1845-1850), Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar, y la J. Ortega Rubio (1895), Los pueblos de la provincia de Valladolid. Junto a ello cabe señalar la publicación específica sobre molinos de la provincia de Valladolid realizada por N. García Tapia y C. Carricajo Carbajo en 1990.

Igualmente se han examinado diferentes informes de actuaciones arqueológicas realizadas en el municipio de Boecillo, con el fin de contar con toda la información posible de la zona de análisis. Ninguno se correspondía con la zona ocupada por el sector SUR-18 o por sus sistemas generales adscritos. Estos informes aparecen recogidos en el capítulo de bibliografía del presente informe.

4.2.- INVENTARIO ARQUEOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN

Se han consultado las fichas de yacimientos y hallazgos aislados que integran el Inventario Arqueológico de Castilla y León para el municipio de Boecillo. Este catálogo se ha ido elaborando en sucesivas campañas de prospección desde mediados de los años 80 y constituye una herramienta indispensable a la hora de

acercarse a la realidad arqueológica de la Comunidad. Las fichas de este municipio corresponden a las campañas de los años 1986-87 y 1995 y contienen, además de la descripción y caracterización de los enclaves arqueológicos, su ubicación en los planos topográficos y, de forma habitual, un croquis del enclave dibujado sobre el plano parcelario o catastral, aportando una información vital para trazar el mapa arqueológico del espacio estudiado.

Los yacimientos arqueológicos catalogados en el Inventario Arqueológico de Castilla y León para el término municipal de Boecillo se señalan en la siguiente tabla:

YACIMIENTO / HALLAZGO (CÓD. IACYL)	LOCALIDAD (MUNICIPIO)	COORD. UTM (ETRS-89)	CARACTERÍSTICAS		
			Extensión (Ha)	Tipología	Adscripción Cultural
Cotarra del Tío Ceferino (47-023-0001-02)	Boecillo	X= 357518 Y= 4599178	7,23	Lugar de habitación indeterminado Yac. sin diferenciar	Bronce Medio Hierro II Plenomedieval Bajomedieval
Trascastillo (47-023-0001-03)	Boecillo	X= 358760 Y= 4600156	4,30	Yac. sin diferenciar	Indeterminado
El Rey/Fuente de Boecillo (47-023-0001-04)	Boecillo	X= 359348 Y= 4600049	4,57	Lugar de habitación indeterminado	Bronce Medio Bronce Final
Cuesta del Horno I (47-023-0001-05)	Boecillo	X= 359566 Y= 4600310	3,25	Lugar de habitación indeterminado Lugar funerario: necrópolis	Indeterminado Plenomedieval Bajomedieval
Vega de Abajo (47-023-0001-06)	Boecillo	X= 352783 Y= 4601095	2,21	Yac. sin diferenciar	Indeterminado
El Coto (47-023-0001-07)	Boecillo	X= 358571 Y= 4599754	9,23	Lugar de habitación indeterminado	Indeterminado
El Pinarillo (47-023-0001-08)	Boecillo	X= 357030 Y= 4599355	6,91	Lugar de habitación indeterminado	Indeterminado
Áridos Marzar (47-023-0001-09)	Boecillo	X= 357589 Y= 4601460	8,98	Hallazgo aislado	Paleolítico Inferior
H. A. Cuesta del Horno II (47-023-0001-10)	Boecillo	X= 359420 Y= 4600306	0,00	Hallazgo aislado	Indeterminado
Puente FF.CC.	Boecillo	X= 353204 Y= 4601067	0,00	Construcción en vía férrea Valladolid-Ariza	Contemporáneo

Ninguno de estos enclaves se encuentra próximo a las zonas de estudio, ubicándose los más cercanos, Trascastillo y El Coto, a más de un kilómetro de separación del sector SUR-18 y de los espacios adscritos de Sistemas Generales.

4.3.- NORMATIVA URBANÍSTICA MUNICIPAL

Como parte de la recopilación de documentación e información sobre el territorio objeto de estudio, se han consultado el catálogo arqueológico que acompaña a la Normativa Urbanística vigente en el municipio de Boecillo. El PGOU de este municipio fue aprobado el 27 de diciembre de 2001 (siendo publicado en el BOCyL el 22/02/2002).

Este documento incluye como catálogo arqueológico las referencias aportadas desde el Inventario Arqueológico de Castilla y León para la provincia de Valladolid, con las fichas que había incorporadas en el momento de la redacción del instrumento urbanístico (2002), y que son las mismas que se señalan en el epígrafe anterior de esta memoria.

5.- DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN

Los trabajos de campo se han realizado a lo largo de una única jornada, a mediados del mes de diciembre de 2017, contándose con una climatología adecuada para las tareas de inspección arqueológica. El equipo de trabajo se compone de dos arqueólogos, llevando a cabo una estrategia de prospección intensiva del terreno mediante bandas continuadas que cubrían la totalidad de las extensiones contempladas, guardando una equidistancia entre 15 y 20 m entre los prospectores y revisándose tras sucesivas pasadas la totalidad de la superficie del sector SUR-18, con 6,49 Has, y de sus Sistemas Generales adscritos, con 10,93 Has.

Sobre el terreno los trabajos tuvieron como mayor dificultad la peor visibilidad del suelo en las zonas ocupadas por matas de pinar, en menor medida en el sector pero mayoritario en las tres áreas de Sistemas Generales. Los suelos son arenosos y aparecen cubiertos por restos de la corteza, piñas y agujas de los pinos, que se mezclan con algunos arbustos bajos. Sin embargo, la percepción ha sido bastante aceptable en todos los casos, al tratarse de pinares bastante abiertos. Por su parte, el sector SUR-18 cuenta con una amplia zona dedicada a laboreo agrícola, que estaba arada en el momento presente, lo que ha facilitado el reconocimiento del terreno.

Las labores de campo se iniciaron en la superficie ocupada por el SUR-18, que se corresponde con una amplia finca vallada, organizada en torno a una vivienda unifamiliar y una serie de instalaciones deportivas que se ubican en su zona central. En primer lugar se recorrió toda la franja oriental del sector, en su mayoría arada, para pasar posteriormente a la zona central, ocupada por las construcciones, y la occidental, que principalmente está destinada a una plantación de pinos.

Posteriormente se visualizaron los Sistemas Generales adscritos, empezando por el nº 1, situado inmediatamente al noroeste del sector, y que como principal rasgo tiene su dedicación a parque municipal, encontrándose en el mismo la Fuente de Villamayor. Se continuó con el nº 2, localizado al oeste del anterior, al otro lado de la antigua carretera N-601 y, por último, el nº 3, ubicado algo más distante, al oeste del núcleo urbano de Boecillo, en su confluencia con la autovía Valladolid-Boecillo. En

todos estos ámbitos se reconoce una ocupación mayoritaria de pinos, bastante separados entre sí, lo que determina la posibilidad de reconocer sus espacios intermedios sin gran problema. Los pinares se encuentran, en general, bastante limpios de maleza y matojos, facilitando la realización de la prospección.

Para una mayor facilidad en la descripción de resultados de estos trabajos arqueológicos, se incluyen a continuación una serie de fichas individuales, para el sector y las tres áreas de Sistemas Generales, en el que se recogen los principales datos reunidos en las presentes labores.

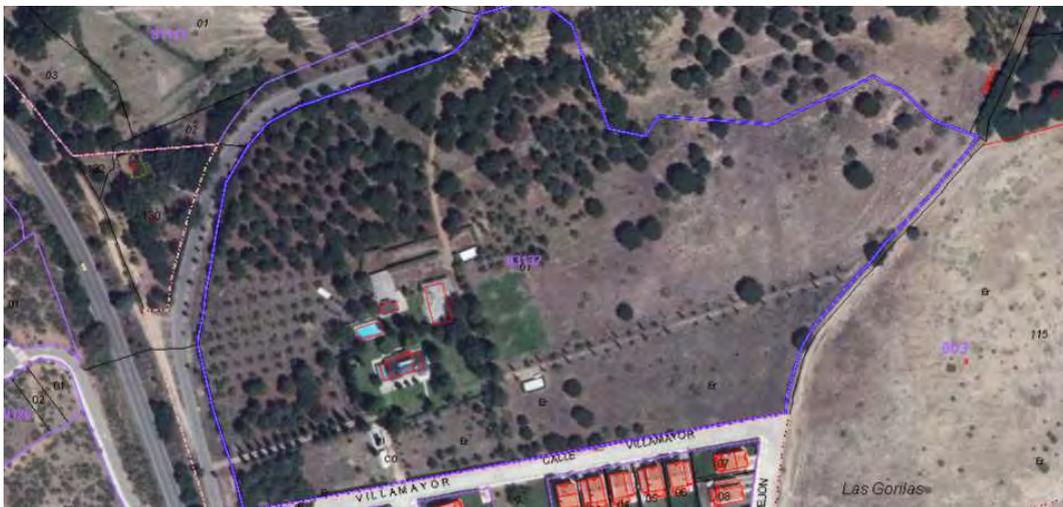
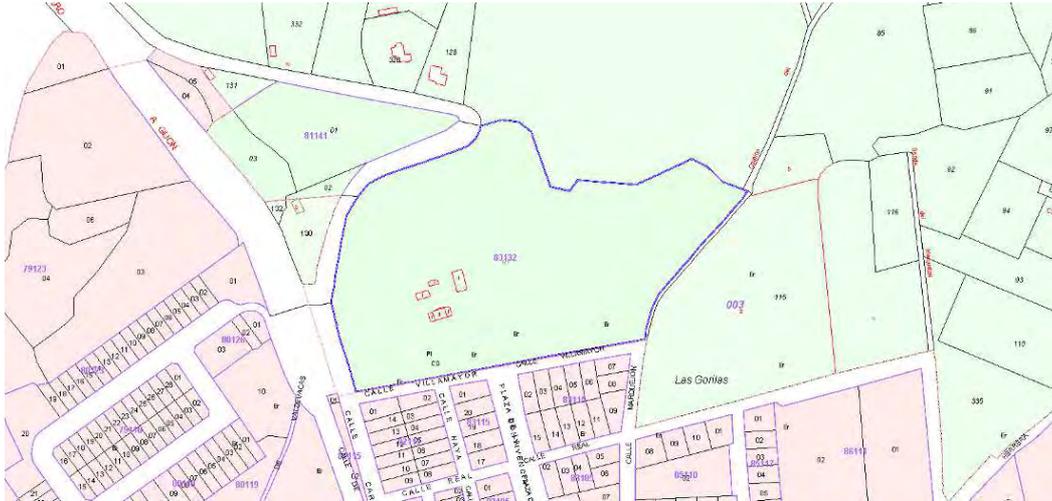
TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA INETEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL PGOU DE BOECILLO	Sector SUR-18
	Boecillo
DESCRIPCIÓN	
<p>El sector de suelo urbanizable SUR-18 se ubica al norte del caserío de Boecillo. Sus límites son por el oeste y noroeste la antigua carretera N-601, en dirección Laguna y Valladolid, por el sur la calle Villamayor, por el este el camino de Marquejón y por el noreste la parcela 129 del polígono catastral nº 3. Es un terreno ligeramente alomado, con una zona más elevada en su parte central y una progresiva caída hacia el norte, resultante de las terrazas fluviales cercanas al río Duero, en cuya vega se encuentra todo el municipio de Boecillo.</p> <p>Toda la parcela se encuentra vallada, situándose en la parte central una vivienda unifamiliar, junto a la cual hay una piscina, un campo de tenis y otro de fútbol, además de otras construcciones menores. La superficie construida es de 641 m². La franja oriental del sector está destinada a cultivos agrícolas de regadío, encontrándose en el momento de la prospección con las tierras aradas, por lo que han podido revisarse sin problema. La roturación permite reconocer un suelo arenoso, con abundante canto cuarcítico, propio de la terraza del río. Apenas hay vertidos subactuales. Por su parte, las franjas occidental y septentrional del sector están ocupadas por distintas matas de pinar, en algún caso de reciente repoblación, bastante abiertas, que permiten observar el suelo de forma adecuada.</p> <p>Durante los trabajos arqueológicos no se han constatado ningún tipo de vestigio patrimonial ni bien etnográfico.</p>	
LOCALIZACIÓN	
Parcela 23 del polígono 3. Referencia catastral 8313201UM5081S0001PS.	
CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR	
<p>SUPERFICIE TOTAL: 6,93 Has. (64.935 m²)</p> <p>COORDENADAS UTM (Datum ETRS-89, HUSO 30) DEL PERÍMETRO DEL SECTOR Y CENTRAL:</p> <p style="padding-left: 40px;">Esquina NO: X = 358084; Y = 4601169 Esquina NE: X = 358471; Y = 4601188 Esquina SO: X = 358094; Y = 4600995 Esquina SE: X = 358372; Y = 4601046 Central: X = 358231; Y = 4601120</p>	
RESULTADOS ARQUEOLÓGICOS	
Negativos.	
FECHA Y ELABORACIÓN DE LA FICHA	
19 de diciembre de 2017	
STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO	

**TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA
INTEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL
PGOU DE BOECILLO**

Sector SUR-18

Boecillo

LOCALIZACIÓN



Plano y fotografía aérea del sector SUR-18, procedentes de la Oficina Virtual del Catastro

**TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA
INTEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL
PGOU DE BOECILLO**

Sector SUR-18

Boecillo

FOTOGRAFÍAS



Imágenes de la zona meridional, junto a la calle Villamayor,
y de las zonas aradas de la franja oriental del sector SUR-18

TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA INTEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL PGOU DE BOECILLO	Sector SUR-18
	Boecillo
FOTOGRAFÍAS	
	
	
	
<p>Imágenes de la zona septentrional y noroccidental del sector SUR-18, con diferentes plantaciones de pinos</p>	

TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA INETEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL PGOU DE BOECILLO	Sector SUR-18
	Boecillo
FOTOGRAFÍAS	
	
<p>Imágenes de la zona central del sector SUR-18, con las construcciones, instalaciones deportivas, almacenes y viales de acceso</p>	

TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA INETEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL PGOU DE BOECILLO	Área nº 1 de Sistemas Generales
	Boecillo
DESCRIPCIÓN	
<p>La denominada área nº 1 de Sistemas Generales adscritos al sector SUR-18 se ubica inmediatamente al noroeste de éste, del que le separa la antigua trayectoria de la carretera vieja de Madrid, que en esta zona realiza una importante curva. De esta forma, el área nº 1, que posee una planta troncopiramidal, está perimetrado tanto al sur como al este y al norte por la mencionada carretera, que en estos momentos sirve para comunicar el casco urbano de Boecillo con la urbanización Pago de la Barca. El último costado, el occidental se corresponde con la carretera N-601 (calle Carretera), que no es sino la vía que sustituyó a la anterior carretera, eliminando la pronunciada curva.</p> <p>Se trata de un terreno de destacado desnivel, con orientación S-N, como consecuencia de su correspondencia con la línea de las antiguas terrazas fluviales del Duero. La parte central está ocupada por un extenso erial, reconociéndose diferentes matas de pinar en su perímetro, especialmente junto a la vieja carretera y en las inmediaciones de la trayectoria de la N-601. La visibilidad de su superficie es aceptable, reconociéndose un terreno arenoso, con presencia de cantos rodados, que aparecen semicultos por la cobertera superficial. Este terreno es en la actualidad monte público del municipio de Boecillo.</p> <p>Durante los trabajos arqueológicos no se han constatado ningún tipo de vestigio arqueológico. Inmediatamente al sur de este ámbito se encuentra la Fuente de Fue mayor, elemento patrimonial decimonónico, que está protegido por el PGOU de Boecillo. Se trata de una antigua fuente y del lavadero de piedra situado junto a ella, realizado con sillares de piedra caliza, en el que lavaban las gentes del pueblo antiguamente. La construcción ha sido recuperada y restaurada por el Ayuntamiento de Boecillo, levantándose una estructura abierta de ladrillo macizo y un tejado a un agua, de teja curva. Esta construcción debe ser una de las dos que menciona Madoz en su Diccionario (1845-50), ya que la otra es la conocida como Fuente del Rector. En sus inmediaciones hay una zona de merendero público. Asimismo, al norte de este área hay varias bodegas, una de las cuales tiene el acceso arreglado recientemente.</p>	
LOCALIZACIÓN	
Parcelas 130, 131 y 132 del polígono 3.	
CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR	
<p>SUPERFICIE TOTAL: 1,59 Has. (15.903 m²)</p> <p>COORDENADAS UTM (Datum ETRS-89, HUSO 30) DEL PERÍMETRO DEL SECTOR Y CENTRAL:</p> <p>Esquina O: X = 357949; Y = 4601251 Esquina E: X = 358189; Y = 4601260 Esquina S: X = 358080; Y = 4601187 Central: X = 358041; Y = 4601243</p>	
RESULTADOS ARQUEOLÓGICOS	
Negativos.	
FECHA Y ELABORACIÓN DE LA FICHA	
19 de diciembre de 2017	
STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO	

TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA INETEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL PGOU DE BOECILLO	Área nº 1 de Sistemas Generales
	Boecillo
FOTOGRAFÍAS	
 <p>Imágenes del área nº 1 de los Sistemas Generales adscritos al sector SUR-18</p>	

TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA INTEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL PGOU DE BOECILLO	Área nº 1 de Sistemas Generales
Boecillo	
FOTOGRAFÍAS	
	
<p>Fotografías de la Fuente de Fuenmayor (las tres superiores) y del acceso arreglado a una bodega (inferior), situados al sur y norte del área nº 1 de los Sistemas Generales adscritos al sector SUR-18</p>	

TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA INTEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL PGOU DE BOECILLO	Área nº 2 de Sistemas Generales
	Boecillo
DESCRIPCIÓN	
<p>La designada como área nº 2 de Sistemas Generales adscritos al sector SUR-18 se ubica al oeste del área nº 1, de la que le separa la carretera N-601 (calle Carretera), y del propio sector SUR-18. Con una amplia extensión, tiene una planta tendente a triangular, teniendo como límites por el oeste la mencionada N-601, por el este la autovía Valladolid-Boecillo y por el sur la calle Matasaltas y un camino particular, actualmente asfaltado como parte final de las urbanizaciones existentes en esta zona, situada al noroeste del casco urbano de Boecillo.</p> <p>Se trata de un terreno horizontal en su franja meridional, pero que tiene una progresiva caída hacia el norte y noroeste, como consecuencia de su correspondencia con la línea de desnivel de las antiguas terrazas fluviales del Duero. La parte central y noreste está ocupada por matas de pinar, formando parte de una zona de monte y parque público del municipio de Boecillo. La visibilidad de este espacio es media, por cuanto hay bastante claros y áreas abiertas entre los árboles, que permite su adecuado reconocimiento. Por su parte, en el lateral occidental, el más cercano a la autovía, se reconoce un sector deprimido, por cuanto este espacio estuvo ocupado por explotaciones de áridos, que desmantelaron buena parte del terreno con sus excavaciones. Los cortes existentes, que son los más cercanos al pueblo, permiten ver una altura de 5-6 m, con niveles compactos de árido desde la cota superficial hasta prácticamente la base del terreno existente.</p> <p>Durante los trabajos arqueológicos no se han constatado ningún tipo de vestigio arqueológico o patrimonial en esta zona.</p>	
LOCALIZACIÓN	
Parcelas 166, 167, 168, 169, 224 y 231 del polígono catastral 3.	
CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR	
SUPERFICIE TOTAL: 6,38 Has. (63.821 m ²) COORDENADAS UTM (Datum ETRS-89, HUSO 30) DEL PERÍMETRO DEL SECTOR Y CENTRAL: Esquina N: X = 357813; Y = 4601343 Esquina SO: X = 357660; Y = 4600796 Esquina E: X = 357984; Y = 4601144 Central: X = 357810; Y = 4601145	
RESULTADOS ARQUEOLÓGICOS	
Negativos.	
FECHA Y ELABORACIÓN DE LA FICHA	
19 de diciembre de 2017 STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO	

**TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA
INTEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL
PGOU DE BOECILLO**

**Área nº 2 de Sistemas
Generales**

Boecillo

LOCALIZACIÓN



Plano y fotografía aérea del área nº 2 de Sistemas Generales adscrita al sector SUR-18, procedentes de la Oficina Virtual del Catastro.

TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA INETEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL PGOU DE BOECILLO	Área nº 2 de Sistemas Generales
	Boecillo
FOTOGRAFÍAS	
 <p>Imágenes de las zonas noreste y central del área nº 2 de los Sistemas Generales adscritos al sector SUR-18</p>	

**TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA
INETEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL
PGOU DE BOECILLO**

**Área nº 2 de Sistemas
Generales**

Boecillo

FOTOGRAFÍAS



Imágenes de las zona occidental del área nº 2 de los Sistemas Generales
adscritos al sector SUR-18, ocupada por antiguas explotaciones de áridos

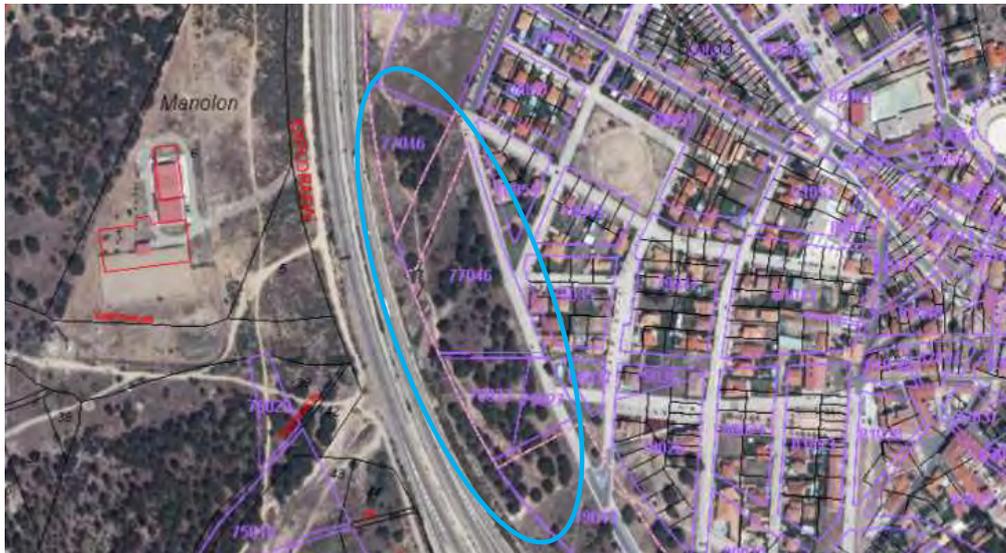
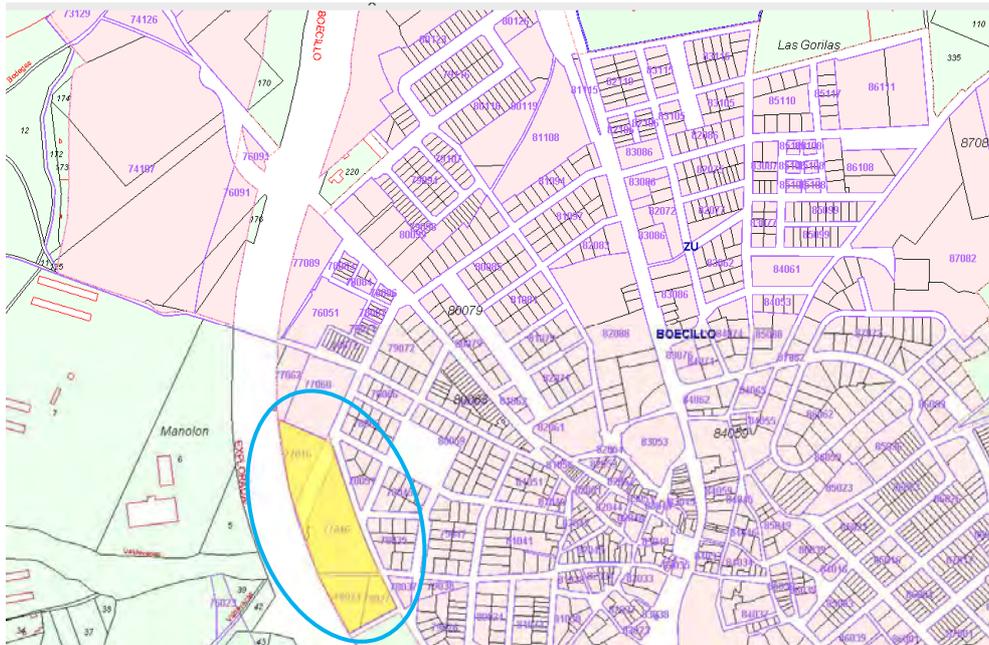
TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA INETEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL PGOU DE BOECILLO	Área nº 3 de Sistemas Generales
	Boecillo
DESCRIPCIÓN	
<p>La designada como área nº 3 de Sistemas Generales adscritos al sector SUR-18 se ubica al sur de las anteriores zonas y bastante distante del sector, ya que se ubica al oeste de la parte central del núcleo urbano de Boecillo. Posee una superficie tendente a rectangular, teniendo como límites por el oeste la autovía Valladolid-Boecillo, por el este la calle E Sector 10, mientras que por el norte y sur colinda con otros espacios de Sistemas Generales del PGOU de Boecillo.</p> <p>Se trata de un terreno horizontal, salvo el lateral occidental, donde se encuentra la sección abierta por la infraestructura de la autovía. Se corresponde, al igual que otras partes de Boecillo, con una zona de antiguas terrazas fluviales del Duero. Todo este espacio está ocupado por matas de pinar, formando parte de un área de monte público del municipio de Boecillo. La visibilidad de este espacio es media, por cuanto hay bastante claros y zonas abiertas entre los árboles, que permite su adecuado reconocimiento.</p> <p>Durante los trabajos arqueológicos no se han constatado ningún tipo de vestigio arqueológico o patrimonial en esta zona.</p>	
LOCALIZACIÓN	
Parcelas 1, 45 y 196 del polígono catastral 5, además de la finca con referencia catastral 7902701UM5070S0001Z.	
CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR	
SUPERFICIE TOTAL: 2,96 Has. (29.641 m ²)	
COORDENADAS UTM (Datum ETRS-89, HUSO 30) DEL PERÍMETRO DEL SECTOR Y CENTRAL:	
Esquina NO: X = 357578; Y = 4600385	
Esquina NE: X = 357660; Y = 4600357	
Esquina SO: X = 357713; Y = 4599988	
Esquina SE: X = 357782; Y = 4600028	
Central: X = 357677; Y = 4600174	
RESULTADOS ARQUEOLÓGICOS	
Negativos.	
FECHA Y ELABORACIÓN DE LA FICHA	
19 de diciembre de 2017	
STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO	

**TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA
INETEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL
PGOU DE BOECILLO**

**Área nº 3 de Sistemas
Generales**

Boecillo

LOCALIZACIÓN



Plano y fotografía aérea del área nº 3 de Sistemas Generales adscrita al sector SUR-18, procedentes de la Oficina Virtual del Catastro.

**TRABAJOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA INTENSIVA
INETEGRADA EN EL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUR-18 DEL
PGOU DE BOECILLO**

**Área nº 3 de Sistemas
Generales**

Boecillo

FOTOGRAFÍAS



Diferentes imágenes del área nº 3 de los Sistemas Generales
adsritos al sector SUR-18, colindante con la autovía Valladolid-Boecillo

6.- VALORACIONES GENERALES DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo fundamental de este tipo de actuaciones arqueológicas es la documentación y constatación de los bienes y enclaves del Patrimonio Arqueológico e Histórico del territorio de actuación, con el fin de poder evaluar el posible y previsible impacto del desarrollo urbanístico del Plan Parcial del sector SUR-18 y de sus Sistemas Generales adscritos, en Boecillo, sobre ellos. Estas tareas de arqueología preventiva deben llevarse a cabo con antelación al inicio de los trabajos urbanísticos, especialmente en lo referente a los movimientos de tierras que incidan en el subsuelo.

En las páginas siguientes se efectuará una valoración general de esta actuación, tanto de la fase de trabajo de campo como de los resultados obtenidos, de cara a poder conocer la realidad arqueológica del territorio objeto de estudio. Los espacios estudiados son ámbitos periurbanos, localizados en el entorno más inmediato del casco urbano de Boecillo, por lo que en algunos casos han sido objeto de actuaciones antrópicas, como es el caso de las antiguas explotaciones de áridos que se reconocen en el área nº 2 de los Sistemas Generales adscritos o las construcciones existentes (vivienda unifamiliar, piscina) en la parte central del sector SUR-18. Se trata de espacios relacionados, geomorfológicamente, con las antiguas terrazas fluviales del río Duero, sobre las que se ha plantado una importante masa de pinar.

El modelo de prospección intensiva utilizado, que viene determinado por la normativa establecida por la Junta de Castilla y León, es el más adecuado como medida preventiva en trabajos de esta índole, ya que comprende la inspección completa y exhaustiva del terreno ocupado por el SUR-18 (con 6,49 Has) y de sus Sistemas Generales adscritos (que abarcan 10,93 Has). Los trabajos de prospección se realizaron sin problemas, con una visión del terreno bastante adecuada, puesto que hay zonas destinadas a cultivos agrícolas con recientes roturaciones y en las zonas de pinar se constatan espacios suficientemente abiertos para poder contrastar la realidad de su subsuelo.

Los resultados obtenidos en los presentes trabajos han sido negativos desde el punto de vista arqueológico. Tampoco hay yacimientos arqueológicos inventariados (IACyL/PACU y catálogo del PGOU de Boecillo) en las zonas estudiadas, encontrándose los más cercanos a más de un kilómetro de distancia lineal. La única evidencia patrimonial próxima las zonas de estudio es la Fuente de Fuenmayor, situada al sur del área nº 1 de los Sistemas Generales adscritos, construcción restaurada y protegida por el Ayuntamiento de Boecillo. La información reunida es suficiente para poder evaluar el grado de impacto de las futuras obras urbanísticas en estos territorios.

Una vez inspeccionadas estas parcelas, desde nuestro punto de vista con las tareas de prospección arqueológica llevadas a cabo sería más que suficiente, dando por concluidos los trabajos de índole patrimonial, sin considerar necesario el efectuar un control arqueológico en el transcurso de las futuras obras de urbanización o construcción vinculadas al sector urbanístico SUR-18. No obstante, si en el futuro desarrollo de estos terrenos, aparecieran restos o vestigios patrimoniales, se actuará tal y como recoge el artículo 60 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que en dos de sus puntos señalan lo siguiente:

Artículo 60.3. Todo hallazgo casual de bienes integrantes del patrimonio arqueológico de Castilla y León deberá ser comunicado inmediatamente por el hallador a la Consejería competente en materia de cultura, con indicación del lugar donde se haya producido.

Artículo 60.4. Los promotores y la dirección facultativa deberán paralizar en el acto las obras, de cualquier índole, si aquéllas hubieren sido la causa del hallazgo casual, y comunicarán éste inmediatamente a la Administración competente, que en un plazo de dos meses determinará la continuación de la obra o procederá a iniciar el procedimiento para la declaración del lugar donde se produjera el hallazgo como Bien de Interés Cultural o para su inclusión en el Inventario. Dicha paralización no comportará derecho a indemnización.

En consecuencia a lo anteriormente expuesto, no es necesario realizar un catálogo de bienes patrimoniales y las normas para su protección, dada la inexistencia de los mismos en los ámbitos espaciales estudiados, tal y como establece la normativa patrimonial vigente.

Por último, debe especificarse que todas las conclusiones y propuestas establecidas en las páginas de esta memoria deben atenerse en todo momento a las directrices que determine la respectiva administración autonómica, con plenas competencias en Patrimonio Histórico-Artístico, Monumental y Arqueológico, en concreto la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Valladolid.

En La Cistérniga (Valladolid), 20 de diciembre de 2017



Jesús Carlos Misiego Tejeda



Francisco Javier Sanz García

STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE
PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO

7.- BIBLIOGRAFÍA

AGAPITO Y REVILLA, J. (1929): "Lo prehistórico, protohistórico y romano en la provincia de Valladolid", Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Valladolid, núm. 9, Valladolid.

ALACET (2005): Informe de los Trabajos arqueológicos realizados en el Sector urbanizable nº 8 de Boecillo, en el yacimiento de Trascastillo (Boecillo, Valladolid), Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

ARATIKOS (2006c): Excavación de sondeos estratigráficos en el yacimiento de Trascastillo, Sector urbanizable nº 13 de Boecillo (Valladolid), Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

ARATIKOS (2006d): Excavación de sondeos estratigráficos en el yacimiento de El Coto, como estudio previo al desarrollo del Plan Parcial Fuente de Boecillo, Boecillo (Valladolid), Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

CORRAL CASTAÑEDO, A. y PALENCIA, J. (1985): Villa por villa. Viaje a los pueblos de Valladolid, Valladolid.

COBOS GUERRA, J. y CASTRO FERNÁNDEZ, J. J. (1998): Castilla y León. Castillos y fortalezas, León.

FORAMEN (2004): Comprobaciones arqueológicas en el Sector urbanizable nº 14 de Boecillo (Valladolid) o yacimiento de Trascastillo, Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

GABINETE DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO ARQUEOLÓGICO (2007): Trabajos relativos a la excavación de delimitación mediante sondeos estratigráficos como estudio previo al desarrollo del Plan Parcial Fuente de Boecillo, Boecillo (Valladolid), Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

GARCÍA MERINO, C. (1975): Población y poblamiento en Hispania romana. El Conventus Cluniensis, Studia Romana, I, Valladolid.

GARCÍA MERINO, L. (1988): Análisis del Medio Físico. Delimitación de Unidades y Estructura Territorial. Valladolid, Valladolid.

GARCÍA TAPIA, N. y CARRICAJÓ CARBAJO, C. (1990): Molinos de la provincia de Valladolid, Valladolid.

MADOZ, P. (1984): Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Castilla y León. Valladolid, Provincia de Valladolid, Edición facsímil del original de 1845-1850, Valladolid.

MAÑANES PÉREZ, T. (1979): Arqueología Vallisoletana. La Tierra de Campos y el Sur del Duero, Valladolid.

MARTÍNEZ DÍEZ, G. (1983): Las Comunidades de Villa y Tierra en la Extremadura Castellana, Madrid.

MIÑANO BEDOYA, S. de (1827): Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, tomo VIII, Madrid.

MOLINA MÍNGUEZ, M., CENTENO CEA, I., CRUZ SÁNCHEZ, P. J., QUINTANA LÓPEZ, J. y SANTIAGO PARDO, J. (2002): Memoria arqueológica. Plan General de Ordenación Urbana de Boecillo, Documento consultado en <http://www.jcyl.es/plaupdf/va/47023/667/va667mma.pdf>

ORTEGA RUBIO, J. (1979): Los pueblos de la provincia de Valladolid, Edición facsímil del original de 1895, tomo I, Valladolid.

PALOL SALELAS, P. de y WATTENBERG SANPERE, F. (1974): Carta Arqueológica de España. Valladolid, Valladolid.

REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (1994): Espacio y Poder en la Castilla Medieval. Los Montes de Torozos (siglos X-XIV), Valladolid.

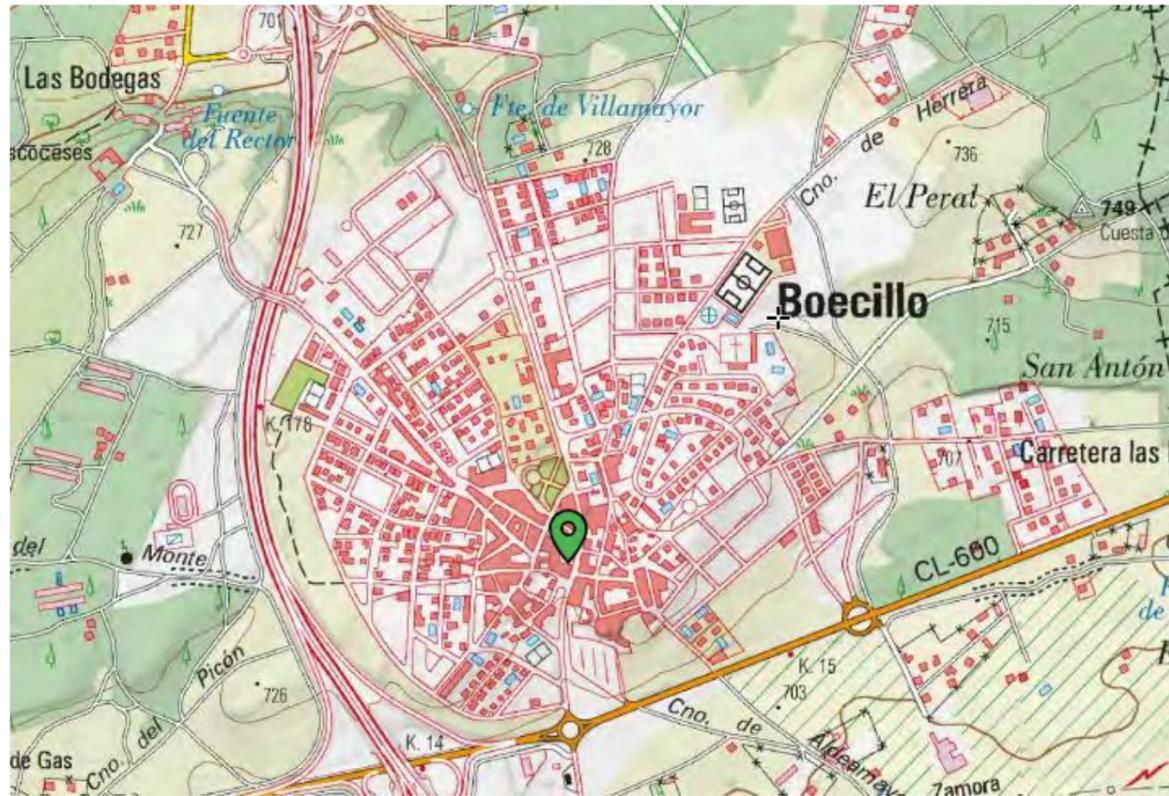
RUIZ ASENCIO, J. M. (1980): "La provincia de Valladolid en la Alta Edad Media (siglos VIII-XI)", Historia de Valladolid, II, Valladolid medieval, Valladolid.

STRATO (2012): Trabajos de documentación arqueológica para su integración en el Estudio Informativo: CL-600, de Simancas a Tudela de Duero. Tramo: Simancas (A-62)-Tudela de Duero (A-11), Valladolid, Fase B: evaluación de alternativas y prospección arqueológica intensiva, Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

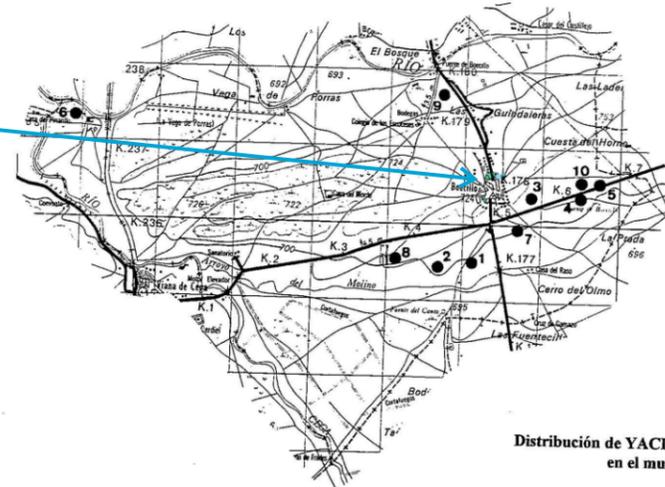
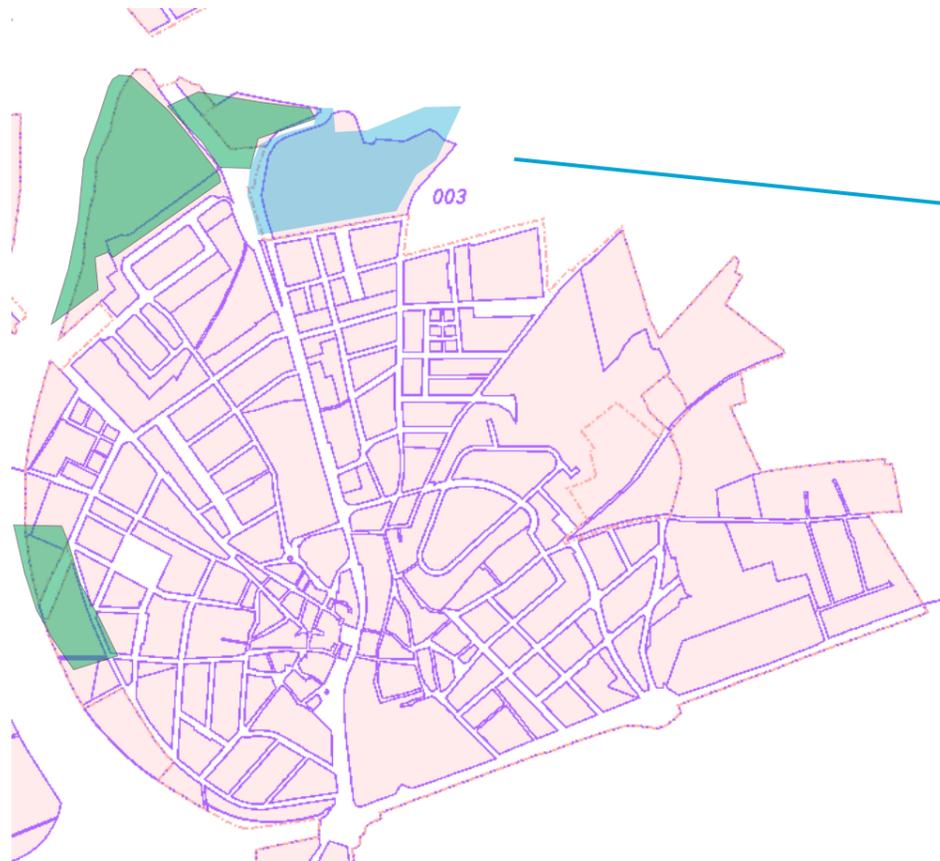
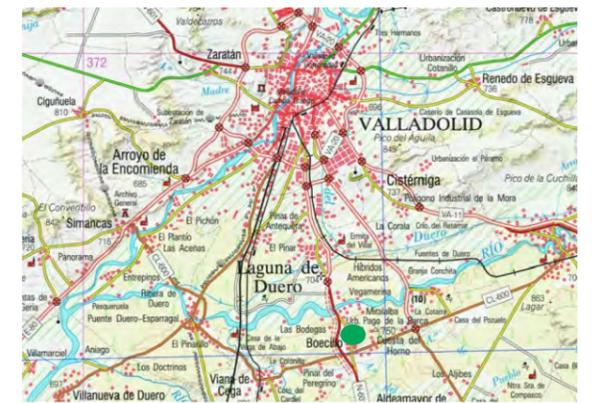
UNOVEINTE (2002): Informe de los trabajos arqueológicos realizados en el Sector Urbanizable nº 25 de Boecillo (Valladolid), Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

UNOVEINTE (2003): Trabajos arqueológicos en el Sector urbanizable nº 14 de Boecillo (Valladolid), Informe inédito depositado en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

8.- DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA



- Sector SUR-18
- Sistemas Generales adscritos al Sector SUR-18



Distribución de YACIMIENTOS y hallazgos aislados en el municipio de Boecillo

Código Yacimiento	Municipio	Localidad	Nombre Yacimiento	Nº Ref. en plano
47-023-0001-01	BOECILLO	BOECILLO	VEREDA DE LAS CULEBRA	1
47-023-0001-02	BOECILLO	BOECILLO	COTARRA DEL TIO CEFERI	2
47-023-0001-03	BOECILLO	BOECILLO	TRASCASTILLO	3
47-023-0001-04	BOECILLO	BOECILLO	EL REY-FUENTE DE BOECI	4
47-023-0001-05	BOECILLO	BOECILLO	CUESTA DEL HORNO I	5
47-023-0001-06	BOECILLO	BOECILLO	VEGA DE ABAJO	6
47-023-0001-07	BOECILLO	BOECILLO	EL COTO	7
47-023-0001-08	BOECILLO	BOECILLO	EL PINARILLO	8
47-023-0001-09	BOECILLO	BOECILLO	ÁRIDOS MARZAR	9
47-023-0001-10	BOECILLO	BOECILLO	CUESTA DEL HORNO II	10



Trabajos de prospección arqueológica intensiva integrada en el Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SUR-18, del PGOU de Boecillo (Valladolid)

Designación:
Localización del SUR-18 y de los Sistemas Generales adscritos en diferentes planimetrías (sobre planimetría del IGN y Oficina Virtual del Catastro).
Situación de yacimientos catalogados en el municipio de Boecillo (IACyL/PACU)

<small>Fecha:</small> Diciembre de 2017	<small>Escala:</small> Gráfica	<small>Nº plano:</small> 1
<small>Autor:</small> STRATO S.L.	<small>Solicitante:</small> BOBILLO Y ASOCIADOS, S.L.P.	<small>Hoja:</small> 1 de 2



Situación en el plano del PGOU de Boecillo



Situación en el plano catastral



Topografía del Sector SUR-18



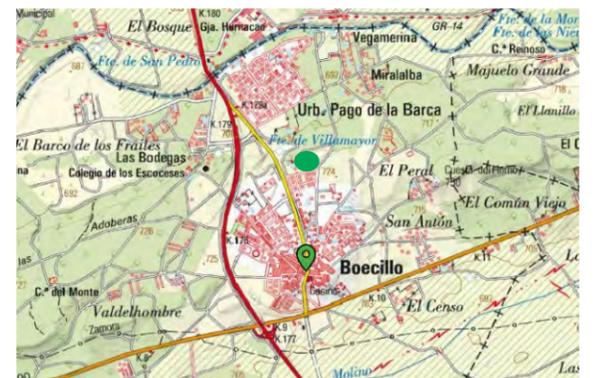
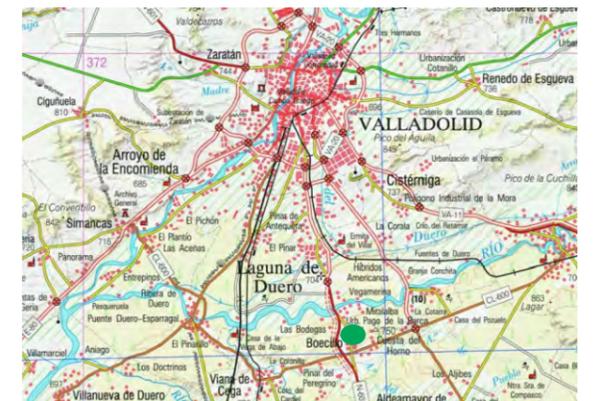
Área nº 1 de los Sistemas Generales adscritos



Área nº 2 de los Sistemas Generales adscritos



Área nº 3 de los Sistemas Generales adscritos



- Sector SUR-18
- Sistemas Generales adscritos al Sector SUR-18

Trabajos de prospección arqueológica intensiva integrada en el Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SUR-18, del PGOU de Boecillo (Valladolid)

Designación:
Localización del SUR-18 en la planimetría del PGOU y en la documentación catastral. Topografía del sector (planos de Bobillos y Asociados, S.L.P. y Oficina Virtual del Catastro)

Fecha: Diciembre de 2017	Escala: Gráfica	Nº plano:
Autor: STRATO S.L.	Solicitante: BOBILLO Y ASOCIADOS, S.L.P.	Hoja: 2 de 2

2

9.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

D. Gonzalo Bobillo de Lamo, con D.N.I. 09.270.659-A, en representación de BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P., con C.I.F. B-47542576 y domicilio en Calle Manuel Azaña, 20, 7º A, en Valladolid, c.p. 47014, como empresa redactora del “Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SUR-18, en Boecillo (Valladolid)”.

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS “Trabajos de prospección arqueológica intensiva integrada en el Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SUR-18, en Boecillo (Valladolid)”, que se desarrollarán bajo la dirección técnica de Francisco Javier Sanz García y D. Jesús Carlos Misiego Tejeda, arqueólogos de STRATO Gabinete de Estudios sobre Patrimonio Histórico y Arqueológico, S. L., con C.I.F. B-47371521 y domicilio en el Polígono Industrial de La Mora, C/ Encinar, parcela 29-1, nave I de La Cistérniga (Valladolid), c. p. 47193.

A tal efecto remite la documentación requerida en el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León

En Valladolid, a 22 de noviembre de 2017

09270659A
GONZALO
BOBILLO (R:
B47542576)

Digitally signed by 09270659A GONZALO BOBILLO
(R: B47542576)
DN: 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0065/PUESTO
1/18391/29092016102606,
serialNumber=IDCES-09270659A,
givenName=GONZALO, sn=BOBILLO LAMO,
cn=09270659A GONZALO BOBILLO (R: B47542576),
2.5.4.97=VATES-B47542576, o=BOBILLO Y
ASOCIADOS ARQUITECTOS SLP, c=ES
Date: 2017.11.22 13:39:38 +01'00'

Fdo. Gonzalo Bobillo de Lamo. Arquitecto.

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TERRITORIAL
DE PATRIMONIO CULTURAL DE VALLADOLID



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS

Datos del solicitante

DNI / NIF / NIE B47542576	Denominación / Nombre y apellidos BOBILLPO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P.				
Tipo de vía Calle	Nombre de la vía Manuel Azaña	Núm. 20	Escalera	Piso 7	Letra A
País España	Provincia / Región Valladolid	Localidad / Ciudad VALLADOLID			C.P. 47014
Teléfono fijo 983151224	Teléfono móvil	Fax	Correo Electrónico marian@bya.com.es		

Datos del representante

DNI / NIE 09292908B	Primer apellido MISIEGO	Segundo apellido TEJEDA	Nombre JESUS CARLOS		
En calidad de Representante de STRATO, S.L.					
Tipo de vía Calle	Nombre de la vía Encinar	Núm. 29	Escalera	Piso 1	Letra I
País España	Provincia / Región Valladolid	Localidad / Ciudad CISTERNIGA			C.P. 47193
Teléfono fijo 983401409	Teléfono móvil	Fax	Correo Electrónico strato@stratoarqueologia.es		

Lugar a efectos de notificaciones (Marque con una X lo que corresponda)

Domicilio del solicitante Domicilio del representante

SOLICITUD

El solicitante SOLICITA la autorización para la realización de una actividad arqueológica.

Datos de la actividad arqueológica

Título del proyecto
Trabajos de prospección arqueológica intensiva integrada en el Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SUR-18, en Boecillo (Valladolid)
Dirección técnica: Francisco Javier Sanz García y D. Jesús Carlos Misiego Tejeda, arqueólogos de STRATO

Breve descripción de la actividad arqueológica
Prospección de sector urbanizable SUR-18, en Boecillo

Localización (indicar solo si son 5 municipios o menos)

Provincia	Municipio
Valladolid	Boecillo

DECLARACIÓN

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que tengo plena capacidad de obrar y actúo en representación del solicitante.
(Cumplimentar únicamente en el supuesto de que el solicitante actúe por medio de representante)

Que los datos que contiene esta solicitud se ajustan a la realidad.





Documentación que se adjunta (Marque con una X lo que corresponda)

Proyecto de la actividad arqueológica *

Documento electrónico: 1QIZZHALAEL6I

Documento electrónico: 01QNS5QLXDX4H

Otros documentos

* Documento obligatorio.

En a 23 de Noviembre de 2017.

Fdo.: JESUS CARLOS MISIEGO TEJEDA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, como titular responsable del mismo, con la finalidad de gestionar el Patrimonio Cultural de Castilla y León. Asimismo, se informa que pueda ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General de Patrimonio Cultural en los modelos aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

**TITULAR DEL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA DE VALLADOLID
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID**

Código APA: nº. 1557





D. JESÚS CARLOS MISIEGO TEJEDA
STRATO, S.L.
POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA MORA
C/ ENCINAR, PARCELA 29-1, NAVE I
47193 LA CISTÉRNIGA (VALLADOLID)

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2017, en relación con la Propuesta para llevar a cabo trabajos de prospección arqueológica intensiva integrada en el Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SUR-18, en Boecillo, promovido por URBICAMPO, S.L y presentado por Strato S.L., en virtud de las competencias atribuidas a este órgano por el artículo 14.1.i.) del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, ha adoptado el siguiente acuerdo por mayoría de los votos de los miembros presentes sin ningún voto en contra:

"Se presenta la propuesta para dar respuesta a lo requerido en el artículo 54 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. A tal efecto se plantea una prospección de superficie, sistemática, de cobertura total, la cual se considera adecuada desde un punto de vista metodológico. Presentada por técnico competente, se ajusta a los parámetros técnicos determinados en los artículos 117 y 118 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Ante lo que antecede se autoriza."

La intervención arqueológica se realizará bajo la responsabilidad técnica y científica de D. Francisco Javier Sanz García y D. Jesús Carlos Misiego Tejeda y la vigencia de la autorización será de un año.

El material arqueológico se depositará en el Museo de Valladolid.

El director técnico de la intervención se compromete a cumplir con lo establecido en el Título IV del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

En todo caso, la autorización se entenderá concedida sin perjuicio del derecho de propiedad y de terceros.

La obtención de cualesquiera otras autorizaciones que se precisen respecto a los trabajos objeto de la presente autorización, será responsabilidad de los titulares de ésta.

Al objeto de mantener actualizadas las fichas arqueológicas, el titular de la autorización solicitará al Arqueólogo del Servicio Territorial la apertura de una tarea en la aplicación "Patrimonio Cultural para empresas externas (PEME)". A través de ella actualizará la información existente o añadirá nuevos datos. Dicha tarea será validada e incorporada por el Arqueólogo del Servicio Territorial a la base de datos de la Dirección General de Patrimonio Cultural (PACU).

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Patrimonio Cultural en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

El presente acuerdo se notifica sin estar aprobada el acta de la sesión, lo que se advierte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Decreto 37/2007, de 19 de abril.

Valladolid, 18 de diciembre de 2017

LA JERA DE LA SECCIÓN DE PATRIMONIO



Pdo.: M^º Jesús Ibáñez Peña

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN T. EN VALLADOLID
Fecha y hora del registro de entrada: 20/12/17 9:47
Número del registro de entrada: 201710800038015
Interesado: STRATO - B47371521 - 983401409

Destino: 15205 - SERVICIO TERRITORIAL CULTURA VALLADOLID
1008 - DELEGACION TERRITORIAL DE VALLADOLID
0 - JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: CDO TRABAJOS PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA BOECILLO EL 19
DICIEMBRE

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa:

Copias Auténticas

Comunicación_00471679.pdf

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DELEGACIÓN T. EN VALLADOLID, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

STRATO



GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO
HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO, S.L.

Por la presente comunicamos que en la jornada del 19 de diciembre de 2017 se han llevado a cabo los **Trabajos de prospección arqueológica intensiva integrada en el Plan Parcial del Sector de suelo urbanizable SUR-18, en Boecillo (Valladolid)**. Estas labores han sido realizadas por STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO, bajo la dirección técnica de D. Jesús Carlos Misiego Tejeda y D. Francisco Javier Sanz García, por encargo de BOBILLO Y ASOCIADOS ARQUITECTOS, S.L.P., contando con el preceptivo permiso oficial expedido por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Valladolid.

Reciba un cordial saludo.

En La Cistérniga (Valladolid) a 19 de diciembre de 2017



Jesús Carlos Misiego Tejeda
STRATO GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE
PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO
C.I.F.: B-47371921

**SR. JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID**